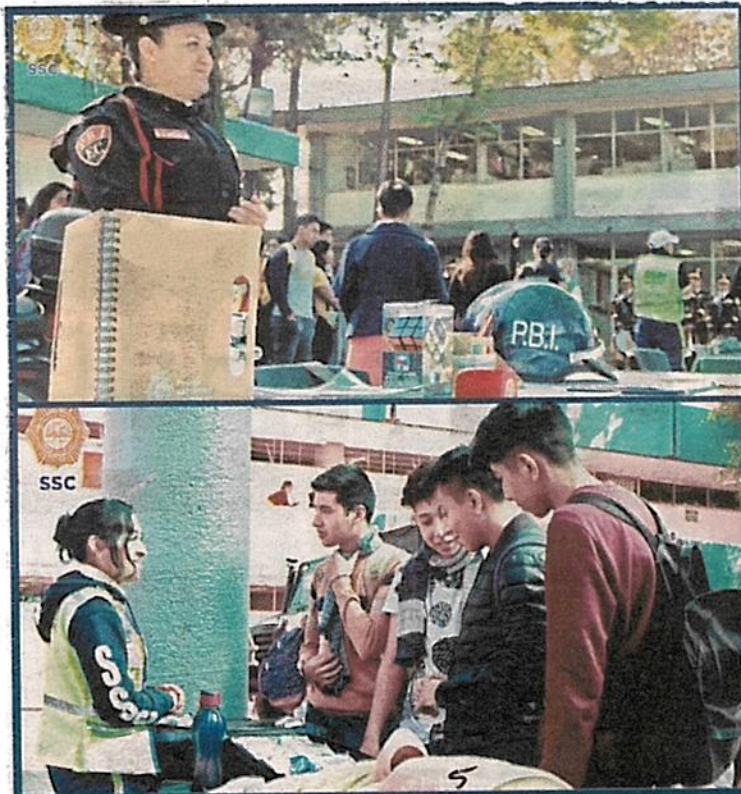


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



SEGURIDAD ESCOLAR

V. CARRANZA. La Policía realizó “La Feria de Seguridad Primaria” en el Colegio de Bachilleres 10. La finalidad fue que los alumnos y profesores conocieran programas de la corporación y la forma en la que la SSC los puede auxiliar ante cualquier eventualidad.



Asesinado en la GAM, por oponerse al atraco

CON EL ESTADO DE MÉXICO

PELIGROSA FRONTERA EN LA GAM

La alcaldía, dentro de las primeras cinco en materia de percepción de inseguridad

HUGO HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN *elcomx*

CIUDAD DE MÉXICO.— Históricamente, el oriente de la Ciudad de México ha destacado por los índices de inseguridad que

ahí se registran, según las autoridades, debido a la zona limítrofe con el Estado de México, pues ello facilita la comisión de delitos en la capital por delincuentes que para escapar únicamente cruzan una calle para ubicarse en otra entidad.

Gustavo A. Madero, es una de las demarcaciones que se coloca dentro de las primeras cinco en materia de percepción de inseguridad; según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2019, elaborada por el INEGI, 86

78

de cada 100 vecinos dejaron de usar objetos de valor

64

de cada 100 más dejaron de caminar en las noches por las calles de su comunidad

de cada 100 habitantes se sintieron inseguros al finalizar el año, lo que le coloca en la segunda posición, sólo detrás de Iztapalapa.

Y es que, según los vecinos, las autoridades no están a la altura de la exigencia, pues de acuerdo a los resultados que ha ofrecido la estrategia de seguridad emprendida, la expectativa de mejora no es buena, ya que 66 por ciento de la población consideró que la situación seguiría igual o empeoraría para 2020. Y si no ha empeorado, al menos en esa demarcación se suscitó uno de los actos violentos más impactantes de la historia moderna, el femicidio de Ingrid Escamilla.

La inseguridad y la impunidad, opinan los vecinos, ha echado ya raíces en la Gustavo A. Madero, ya que cada vez es más común escuchar u observar la comisión de delitos en la vía pública sin que haya sanciones.

Según la ENSU 2019, 79% de los habitantes presenciaron la venta o consumo de drogas y alcohol en las calles o en los alrededores de su vivienda, mientras que 73 de cada cien han sido testigos de robos o asaltos en las cercanías de sus hogares, y otros 67 atestiguaron actos de vandalismo; en tanto que 62% frecuentemente ha escuchado disparos.

ENTRE GAM Y EDOMEX

FRONTERA CRIMINAL CDMX 8



El Lunares la libró dos veces

PARA ARMAR CARPETAS

Urge asesoren a policías para armar casos

NECESARIO QUE UN CUERPO JURÍDICO LES APOYE PARA EVITAR LIBERACIÓN DE DELINCUENTES POR OMISSIONES O ERRORES TÉCNICOS

10/02/20
HUGO HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Luego de la liberación de delincuentes como el Lunares, a raíz de constantes errores y omisiones de la autoridad, es urgente que un Cuerpo Jurídico Especializado asesore a policías preventivos y de la Fiscalía en la integración de las carpetas de investigación, para evitar la liberación de delincuentes por

omisiones o “errores técnicos” en el Informe Policial Homologado (IPH).

Víctor Hugo Lobo Román, diputado local del PRD, dijo que se requiere también realizar reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, para garantizar que los informes policiacos al momento de la presentación de detenidos se encuentren perfectamente fundamentados, sin las fallas que aducen los impartidores de

EN PERALVILLO

En el operativo del 24 de octubre detuvieron a 32 y 27 fueron puestos en libertad

justicia, y que en muchos casos son el fundamento para liberar a los delincuentes.

Se refirió a la captura y liberación de la esposa de José Antonio Yepes, alias El Marro, quien fue puesta en libertad por un juez federal, argumentando que el operativo que se realizó en su domicilio se llevó a cabo sin una orden de cateo. Sin embargo, el caso más emblemático de las actitudes rigoristas de los jueces ocurrió con la liberación, por segunda ocasión, de Óscar Andrés Flores, alias el “Lunares”, arrestado el 31 de enero en Hidalgo y liberado, argumentando irregularidades en el IPH.



LOS RESCATÓ LA POLICÍA

Dan a perros una nueva vida

MANUEL COSME

Historias tristes de maltrato infringido a perros en la Ciudad de México, o como fueron encontrados abandonados en la calle en condiciones deplorables, fueron contadas ayer por personal de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Sin embargo, esos animales, que en el pasado vivieron un infierno, ahora lucen curados, repuestos, mueven la cola de contento y están a la espera de un padrino, que se preocupe por ellos, o lo que es mejor, un tutor.

Uzbeko, Maya, Talita, Templaria, Bromas y Anís, son algunos de los ejemplares que desfilaron en una pasarela, relucientes y limpios, pero que fueron encontrados lastimados, con infecciones y otros padecimientos.

Un caso ejemplar fue *Bromas*, a quien al parecer sus antiguos tutores le amarraron su hocico, lo cual le provocó una infección severa y luego fue arrojada a la calle, de donde la BVA la rescató y tras días de ser sometida a curaciones, ahora está a punto de iniciar una nueva vida.

SIN CASTIGO

CARLOS Fernández, de la Agencia de Atención Animal, lamentó que en el Poder Judicial local no haya sentencias por maltrato animal

Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México, informó que de 23 mil llamadas telefónicas que se reciben en el call center del organismo, 6% son para denunciar el maltrato animal, de las cuales 90% de las víctimas son perros.

Pablo Vázquez, subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, precisó que no tiene datos sobre casos de raptos de mascotas para luego pedirle a los tutores una cantidad de dinero a fin de regresarlas. Informó que desde el principio de la administración se han recibido 350 denuncias de maltrato animal y se efectuaron 718 rescates de ejemplares en la calle, se atendieron mil 288 animales lesionados, y se realizaron 456 operativos para prevenir el maltrato y la venta de mascotas en la vía pública.



HIEREN A AGENTE EN VIADUCTO

ELTHON GARCÍA

GW

Un policía fue atacado a balazos tras un accidente automovilístico en Viaducto Miguel Alemán, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

El uniformado, quien se encontraba de descanso, e iba de civil recibió tres impactos en la espalda, pierna derecha y hombro, por lo que fue hospitalizado.

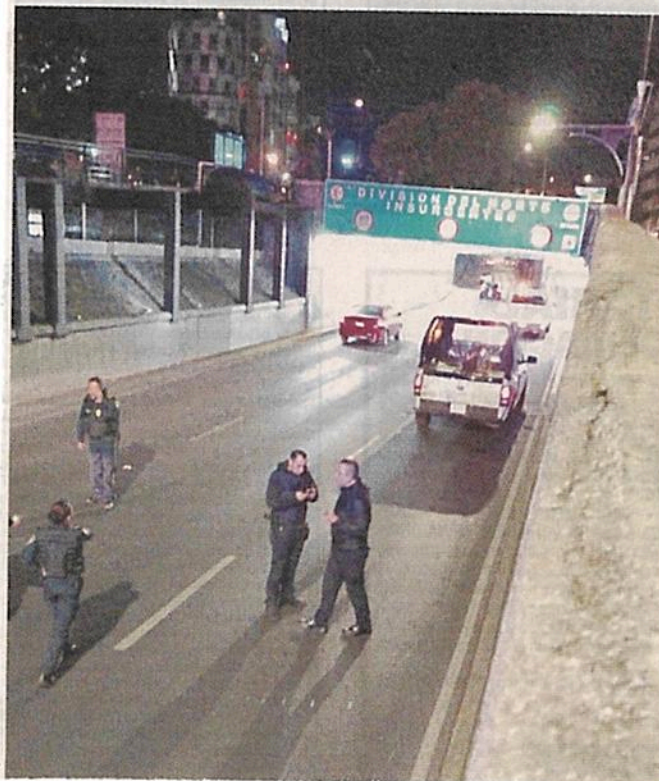
La agresión ocurrió hacia las 23:00 horas del sábado, cuando la víctima circulaba por los carriles centrales de la vialidad en un auto

particular con dirección al poniente. A la altura de Insurgentes, en la Colonia Roma, se vio involucrado en un choque con otro vehículo.

Los tripulantes llamaron a familiares, quienes le dispararon al agente.

Aunque los agresores se dieron a la fuga, otros agentes lograron asegurar a uno tras una persecución.

El sujeto, de 23 años, fue puesto a disposición del Ministerio Público de Cuauhtémoc 2, donde se inició una indagatoria y se definirá su situación legal.





Caen sudamericanos por robo en MH

● Elementos de la SSC detuvieron a cuatro hombres por entrar a una casa

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Dos colombianos, un peruano y un ecuatoriano fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) la tarde del domingo, por su posible participación en el robo de artículos del interior de una casa-habitación en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Según el parte policiaco, los efectivos realizaban su recorrido sobre Paseo de la Reforma a la altura de la colonia Lomas de Reforma, cuando se percataron de que tres hombres salieron corriendo de un domicilio, que estaba con las luces apagadas y totalmente cerrado, para luego abordar un vehículo color rojo que los esperaba.

Dicha acción alertó a los uniformados, quienes les indicaron que detuvieran la marcha del auto, a lo que hicieron caso omiso.

Los oficiales iniciaron una persecución que se extendió por varias calles, pero fue hasta a la altura de



Cuatro hombres trataron de huir en un auto rojo con distintos objetos robados de una casa ubicada en la colonia Lomas de Reforma.

la calle Castillo de Windsor cuando fueron interceptados por varias patrullas y luego detenidos.

Al realizarles una revisión y tras la inspección del automóvil, se les encontraron diversas maletas con nueve bolsas de dama de una reconocida marca, un iPad y joyería como brazaletes, anillos, gargantillas, pulseras, cadenas, así como dos pasaportes y una credencial, objetos de los que no pudieron acreditar su procedencia.

En el lugar de la detención se presentó una mujer que refirió que los objetos asegurados eran de su propiedad, y narró que al llegar a su domicilio encontró forzadas las puertas de su recámara.

Derivado de los hechos, a los detenidos se les comunicaron sus derechos y fueron remitidos al agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Los detenidos, aparentemente, ingresaron al país como turistas; sin embargo, uno de ellos confesó que, al no tener trabajo, decidió aliarse con los colombianos y dedicarse al robo de esa vivienda, de-

9

BOLSAS DE MUJER, de una reconocida marca, un iPad, joyería, dos pasaportes y una credencial fue lo hurtado por los hombres.

lito que han cometido desde enero pasado, por lo que no se descarta que sean responsables de por lo menos cinco atracos similares en las alcaldías Cuajimalpa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

En la base de datos de la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ), destacan por lo menos tres grupos que se dedican al delito de robo a casa-habitación, los tres son encabezados por colombianos, en algunos de estos grupos participan mexicanos y en otros sudamericanos, por lo que se trabaja con autoridades consulares para tener un mayor control. ●



Hombre asesina a su expareja y después se suicida

● Para quitarse la vida, Raúl "N" usó el mismo cuchillo con el que mató a María

22 de feb
Raúl "N" asesinó a su expareja, María Azucena, y para evadir la responsabilidad del delito, el hombre se suicidó con el mismo cuchillo con el que mató a la mujer.

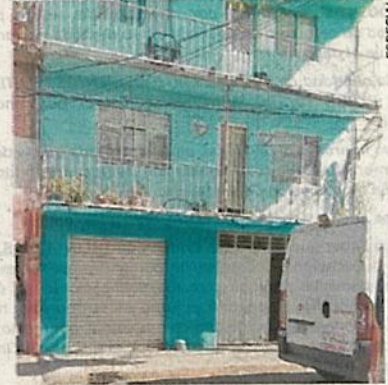
Los hechos ocurrieron la madrugada de ayer en la vivienda ubicada en la calle Periférico Alcatraz, casi esquina con Azucena, en la colonia Juan González Romero, alcaldía Gustavo A. Made-

ro. El feminicidio de María Azucena ocurrió a menos de ocho kilómetros de donde el domingo 9 de febrero acabaron con la vida de Ingrid Escamilla.

De acuerdo con los familiares del agresor, Raúl, de 31 años, y María Azucena, de 30, estaban separados desde hace seis meses, pero tenían una hija de 10 años de edad.

La pequeña visitaba a su padre los fines de semana, por lo que su madre acudía a veces a la vivienda del agresor. El fin de semana, María Azucena acudió a la casa de Raúl, presuntamente para tratar algunos problemas, lo que provocó una discusión.

EL DATO



Violencia de género persiste.

El feminicidio de María Azucena es el segundo que ocurre en la GAM.

El hombre aprovechó su fuerza y golpeó a la mujer para después asesinarla, según las primeras declaraciones. El cuerpo de la víctima tenía al menos cinco puñaladas. Tras quitarle la vida, el

hombre intentó ahorcarse, pero la cuerda que utilizó se rompió, por lo que después usó el mismo cuchillo con el que asesinó a Azucena para quitarse la vida. Se sabe que el homicida intentó suicidarse colgándose porque en su cuello quedaron las marcas del lazo que utilizó.

Este es el segundo feminicidio que ocurre en la alcaldía de Gustavo A. Madero en una semana exactamente, según el reporte de las autoridades capitalinas.

El anterior hecho fue el de Ingrid Escamilla, quien fue asesinada y desollada por su pareja, hecho que generó conmoción por la forma en que se cometieron los hechos.

Este feminicidio dio pie a la realización de una serie de movilizaciones y manifestaciones de grupos feministas el pasado fin de semana, las cuales terminaron con pintas en diversos medios de comunicación. Ante ello, la policía preventiva los repelió con extintores. ● Redacción

PGJCDMX



VAN CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los ojos ciudadanos dentro de la Fiscalía

MANUEL COSME

28.11.19

Existen 47 capitalinos que vigilan el actuar de los Ministerios Públicos, así trabajan desde diciembre

A la fecha, investigaciones y recomendaciones han sido los resultados iniciales de la actuación de los primeros 47 observadores ministeriales, que iniciaron funciones el fin del año pasado, reportó José Gerardo Huerta Alcalá, visitador ministerial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM).

Durante una entrevista con *El Sol de México*, dijo que uno de los objetivos de ese programa es mejorar notablemente la actuación del personal de esa institución y servirá para lograr la meta de bajar de dos horas a 15 minutos la atención a los ciudadanos en las agencias del Ministerio Público (MP) de la Ciudad de México.

La aplicación del programa de Observadores Ministeriales Ciudadanos está prevista en el segundo capítulo de la propuesta de la Política Criminal, que presentó la institución a los diputados locales, y que se titula Calidad del Trabajo del Ministerio Público y Capacidad de Judicialización.

En su tercer eje fundamental, se plan-

24

PERSONAS están en proceso de selección para ser observadores

15

MINUTOS es la atención meta para los ciudadanos en los MP

teó dar un impulso a esa figura para vigilar que el personal de la fiscalía no incurra en ilícitos, a fin de erradicar la corrupción en el trabajo del MP, policías de Investigación y peritos.

Con este elemento y otros, como la instalación de cámaras de alta definición, se tiene la meta de combatir en tiempo real

CIRCUITO

LA FISCALÍA también tiene sistemas de monitoreo permanentes y cuando se detectan irregularidades, actúa la visitaduría

las malas prácticas que se presenten en las unidades de investigación.

TELÉFONO ROJO

Al frente de este programa, está Huerta Alcalá, quien de entrada aseguró que la preparación de los agentes del MP capitalinos es buena en términos generales y explicó que la oficina a su cargo se encar-

ga de la supervisión de los mismos y "con este programa, la ciudadanía nos ayudará, siendo nuestros ojos para poder detectar circunstancias en las fiscalías y/o coordinaciones territoriales de las 16 alcaldías".

El programa inició con 47 ciudadanos, pero hay otros 24 en proceso de selección. El funcionario descartó que sea conveniente que los observadores actúen encubiertos, porque se ponen en riesgo su seguridad y ante esto se les proporciona una identificación y un chaleco blanco con su insignia y autorización de la visitaduría.

Agregó que los ciudadanos pueden reportar el funcionamiento de la agencia por medio de un teléfono rojo con línea directa a la sede del organismo a su cargo, o se les proporcionan formatos para iniciar una queja, los cuales se entregan en dicha dependencia y si hay elementos se inicia una investigación contra el funcionario público.

Precisó que hay una diferencia clara entre deficiencia, la cual se puede corregir en el momento, como que el servidor público no porte gafete de investigación; y la irregularidad es, por ejemplo, el maltrato a los ciudadanos o retrasos en el servicio, lo cual da pie a que comiencen indagatorias, luego de dar aviso a la visitaduría.



Urgen crear juzgados

La petición salió desde Cuauhtémoc, pero no es la única Alcaldía con insuficiencia.

u2

- El 21 de marzo de 2019, la CDMX expidió un acuerdo para crear 20 nuevos Juzgados Cívicos en alcaldías donde los actuales están sobresaturados.
- Rafael Guarneros, coordinador del Comité Fundacional de la Asociación de Residentes de la Colonia Hipódromo, urgió al Gobierno acelerar las aperturas.
- La insistencia se debe a que en parques y zonas públicas de Hipódromo y Condesa es donde hay más infracciones cívicas.



Rafael Guarneros, de Hipódromo

/// Cada remisión le lleva a la policía tres horas en promedio (...), tiempo que dejan desprotegida la colonia y que es aprovechado por el hampa”.

PROPUESTA

- Instalación de juzgados cívicos móviles itinerantes las 24 horas del día, los siete días de la semana, en tanto se cumple con las instalaciones nuevas.
- Podrían instalarse en la zona de antros.



Vinculan a proceso a nueve policías acusados de secuestro

LAURA GÓMEZ FLORES *29/CBF*

Nueve policías preventivos fueron vinculados a proceso por el delito de privación ilegal de la libertad cometido en tres eventos diferentes, y los jueces encargados de sus casos les fijaron la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

Al continuar las audiencias de orden de aprehensión, el impartidor de justicia fijó a dos servidores públicos un plazo de cuatro meses para la investigación complementaria respecto de la privación ilegal de la libertad de una persona.

Los hechos se suscitaron el 7 de diciembre de 2019 en el estacionamiento de una plaza comercial, para después llamar a su esposa y exigirle la entrega de dinero a cambio de no sembrarle armas o

drogas. Las indagatorias realizadas establecieron su probable participación, por lo que fueron detenidos por agentes de la Fiscalía Central para la Investigación del Delito de Secuestro (FAS) y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En el segundo caso, el juez fijó dos meses para cerrar las investigaciones en el proceso contra dos hombres y una mujer, quienes incurrieron en el delito de secuestro

agravado de una persona de nacionalidad colombiana.

Dicho ilícito fue cometido el 23 de diciembre pasado en la demarcación Gustavo A. Madero, donde los policías preventivos se comunicaron con un amigo de la víctima para exigirle dinero.

Tras la denuncia e investigación del caso, personal de la FAS y de la SSC procedieron a su captura y presentación ante el agente del Ministerio Público, quien solicitó

audiencia, lográndose su vinculación a proceso y prisión preventiva oficiosa.

Para otros cuatro elementos de la policía capitalina imputados —quienes presuntamente participaron en el secuestro de dos personas, por las cuales, de acuerdo con la investigación, exigieron un rescate a sus familiares—, un juez de control determinó dos meses para el cierre de la investigación complementaria, precisó la dependencia.



Enjuician a 9 policías por plagios

CRISTINA HERNÁNDEZ *CH*

Los nueve agentes detenidos por secuestrar a personas en tres diferentes eventos ya fueron vinculados a proceso y enviados a prisión, como medida cautelar.

El primer evento ocurrió, el 9 de diciembre de 2019, en Gustavo A. Madero.

Un comerciante fue interceptado por los agentes y al no poder acreditar la legal posesión de su mercancía, fue detenido, pero le pidieron dinero por su libertad.

Por estos hechos, dos policías fueron detenidos.

Por este caso, el juez vinculó a proceso a los dos agentes y fijó el plazo de cuatro meses para la investigación complementaria.

El segundo hecho, ocurrió el 23 de diciembre, en la misma Alcaldía. Una persona fue secuestrada con dos amigos por varios sujetos, entre ellos, una mujer.

Por este hecho, tres efectivos fueron detenidos.

En este segundo caso se determinaron dos meses pa-

ra cerrar las investigaciones en el proceso penal contra los dos policías hombres y la agente mujer.

Finalmente, el 31 de diciembre, elementos policíacos y cómplices con el rostro cubierto secuestraron a dos personas.

Tras la liberación de las víctimas, la Policía detuvo a cuatro uniformados, entre ellos, una mujer.

Los imputados fueron vinculados a proceso, con dos meses para el cierre de la investigación complementaria.



Dictan prisión preventiva a 9 polis de la SSC

NOEL F. ALVARADO

Diferentes jueces de Control determinaron vincular a proceso a nueve elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) por el delito de privación ilegal de la libertad, mismos a quienes se les impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

En distintas audiencias celebradas en salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) los Ministerios Públicos formularon la imputación de secuestro contra los imputados, entre ellos una mujer, adscritos a distintos sectores, quienes plagiaron en diferentes hechos a cuatro ciudadanos, según lo informó el martes pasado el jefe de la Policía capitalina, Omar García Harfuch.

En el primer acto judicial se vinculó a proceso a los agentes Jaime Alberto "T" y Carlos Ricardo "S", quienes fueron acusados por un comerciante de haberlo secuestrado. Lo asentado en la carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-3C/D/10883/12-2019, indica que el nueve de diciembre el par de policías a bordo de una patrulla lo interceptaron en la colonia DM Nacional, Gustavo A. Madero. Al no poder acreditar la propiedad de la mercancía que traía, los uniformados lo subieron a la unidad.

Al amagarlo y amenazarlo, los oficiales le exigieron a la víctima cierta cantidad de dinero para dejarlo en libertad. Rescate que fue liquidado por la esposa del afectado y quien denunció el hecho, mismo que fue canalizado a Asuntos Internos. El juzgador impuso dos meses para cerrar las investigaciones en este proceso penal.



Vinculan a proceso a 9 policías por plagio

• Por Iván Mejía
ivan.mejia@razon.com.mx

12/12

JUECES DE CONTROL determinaron vincular a proceso a nueve elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) por el delito de privación ilegal de la libertad, a quienes se les impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

En distintas audiencias celebradas en salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia, los agentes del Ministerio Público formularon la imputación de secuestro contra los señalados —entre ellos una mujer—. adscritos a distintos sectores, quienes plagiaron en diferentes hechos a cuatro ciudadanos, según lo informó el martes pasado el jefe de la

Policía capitalina, Omar García Harfuch. En el primer acto judicial, se vinculó a proceso a los agentes Jaime Alberto "I" y Carlos Ricardo "S", quienes fueron acusados por un comerciante de privarlo de la libertad.

Lo asentado en la carpeta de investigación indica que el 9 de diciembre, ambos policías patrullaban la colonia DM Nacional, en la alcaldía Gustavo A. Madero, cuando interceptaron al vendedor, quien, al no acreditar la propiedad de la mercancía que traía, fue subido a una patrulla.

Al amargarlo y amenazarlo, los oficiales le exigieron una cantidad de dinero para dejarlo en libertad, la cual fue cubierta por la esposa del afectado y

quien denunció el hecho.

Después se definió la situación jurídica de los oficiales Román "S", Baltazar "U" y Lizeth "S", quienes presuntamente el 23 de diciembre pasado privaron de la libertad a una persona mientras estaba afuera de su domicilio, ubicado en la colonia Aragón, en compañía de dos amigos.

Por último, a Noel Esteban "R", Rafael "R", José Roberto "Q" y José Antonio "H" se les indaga luego de ser denunciados por irrumpir el 31 de diciembre, junto con otros sujetos, con el rostro cubierto en un inmueble de la colonia Tenorios, Iztapalapa, donde mantuvieron en cautiverio a dos hombres, hasta que cobraron un rescate.

2
A 4 meses durarán las investigaciones



PERTENECIENTES A LA SSC

Vinculan a proceso a polis secuestradores

DAVID FUENTES

Diferentes jueces de Control vincularon a proceso a nueve policías por el delito de privación ilegal de la libertad.

Los agentes del Ministerio Público (MP) imputaron de secuestro a los elementos, entre ellos a una mujer, adscritos a distintos sectores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes plagiaron a cuatro ciudadanos.

En la primera acta judicial se vinculó a proceso a los agentes Jaime Alberto "N" y Carlos Ricardo "N", señalados por un comerciante de haberlo secuestrado el 9 de diciembre de 2019, cuando los policías, a bordo de una patrulla, lo interceptaron en la colonia DM

Nacional, en Gustavo A. Madero.

Al no poder acreditar la propiedad de la mercancía que traía, los uniformados lo subieron a la unidad. Al amagarlo y amenazarlo, los oficiales le exigieron dinero al comerciante para dejarlo en libertad. El rescate fue liquidado por la esposa del afectado, quien luego denunció el hecho.

Después se definió la situación jurídica de los oficiales del sector Guerrero Oriente, Román "N", Baltazar "N", y Lizeth "N", quienes el 23 de diciembre pasado privaron de la libertad a una persona que estaba a fuera de su domicilio en la colonia Aragón, en compañía de dos amigos.

Por este caso el juez fijó el plazo de cuatro meses para cerrar la investigación complementaria.

Por último, a Noel Esteban "N", Rafael "N", José Roberto "N" y José Antonio "N", del sector metropolitano, irrumpieron el 31 de diciembre junto a otros sujetos, en un inmueble de la colonia Tenorios, Iztapalapa. Ahí mantuvieron en cautiverio a dos hombres hasta que les dieron dinero a cambio de su libertad.



Cuatro años de negligencia

Tras un proceso marcado por el desgano de las autoridades de la otrora Procuraduría local, una mamá y su hija lograron la primera sentencia por discriminación en la CDMX. **PÁGINA 4**

Obtiene madre primer fallo pese a desgano del MP

Logran sentencia por discriminación

Tiene que aprender de leyes y sólo así consigue justicia para su hija

ARIADNA LOBO



La primera sentencia por discriminación en la Ciudad de México se dio luego de cuatro años de proceso y negligencia por parte de las autoridades de la otrora Procuraduría General de Justicia (PGJ).

Según cifras por sentencias del Tribunal Superior de Justicia, de 2012 a agosto de 2019, no existen condenatorias por este delito, a pesar

Para no repetir el calvario

ARIADNA LOBO

La difusión de imágenes de carácter sexual por medio de redes sociales se catalogaban como discriminación o acoso... y topaban con pared para conseguir que se sancionaran.

Pero, a partir del 22 de enero, casos como el de la hija de Irma son castigados a través de la Ley Olimpia.

Tras la reforma legal en la materia —que impulsó

una joven que padeció la difusión de un video íntimo—, quienes compartan imágenes con contenido sexual de otra persona y sin su consentimiento se harán acreedores a una sanción de 4 a 6 años de prisión.

En su corte más reciente, la Fiscalía capitalina informó el 7 de febrero que 20 personas habían sido procesadas bajo este delito y que todas las denuncias corresponden a estudiantes de la UNAM.



de que se han abierto mil 145 carpetas de investigación de 2018 a 2019.

El 17 de diciembre de 2019, Irma y su hija lograron que la jueza María del Carmen Calvo León fallara contra dos de los tres jóvenes denunciados, a pesar de que las autoridades les dijeron que en México no se lograban sentencias por este delito.

Los imputados fueron juzgados como menores aunque ya tienen mayoría de edad, pues cometieron el ilícito siendo adolescentes, por lo que su identidad y datos de la sentencia son reservados.

“Yo logré que se diera la sentencia. En lugar de ayudarme me pusieron trabas y aun así yo seguí. El logro es mío. Si ésta es la primera sentencia por discriminación, es porque yo no la solté, pero fueron 4 años de ir, venir y escuchar incoherencias”.

Irma interpuso una de-

nuncia por discriminación ante la PGJ en 2015, luego de que tres estudiantes de la Preparatoria 9 filtraran en redes sociales imágenes privadas de su hija, de 16 años.

Copred determinó que existía un caso de discriminación por la difusión de la foto de su hija por razón de género. Sin embargo, el agente de Ministerio Público que llevaba el caso envió la carpeta al no ejercicio de la acción penal.

“A mi hija le dijeron que era ridículo que se abriera un proceso cada vez que alguien la ofendiera o le dijera cosas feas por Facebook”.

Tras interponer un amparo, el asunto fue reabierto, pero las autoridades perdieron las pruebas. La madre denunció a 10 funcionarios de la PGJ: tres agentes del Ministerio Público, un Policía de Investigación, una subdirectora de área y cinco ase-

sores jurídicos. Fueron seis procesos, de los cuales sólo uno se ha resuelto.

Irma tuvo que realizar escritos para promover apelaciones y peticiones al juez porque sus abogados no sabían cómo hacerlo. Se volvió su propia defensora y durante los cuatro años acudió diario a la PGJ, presionó a funcionarios y se defendió en cada paso.

Hoy, habla como abogada y sabe que su lucha no ha terminado, pero ahora es diferente. La experiencia que ganó con este proceso la impulsa a continuar con sus denuncias contra funcionarios públicos.

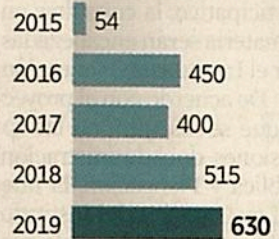
“Yo tenía que analizar las carpetas, los procesos, las audiencias. Lo que decían los MP, los jueces. Me dijeron mentiras, quisieron que dejara el proceso, pero yo me impuse y me enojé tanto que los obligué a hacer su trabajo”.

En números

Aunque se denuncia, la discriminación no había arrojado ninguna sentencia.

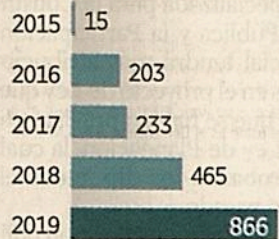
DISCRIMINACIÓN

AÑO CARPETAS



ACOSO SEXUAL

AÑO CARPETAS



Fuente: Datos abiertos CDMX

PARA SABER

La discriminación es toda distinción basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos.



SIMULAN SER COMERCIANTES

Unión Tepito usa el Metro... para traficar

POR GERARDO JIMÉNEZ

Personal que labora en la Línea B del Metro y agentes de seguridad acusan que integrantes de la Unión Tepito realizan trasiego de

droga a través de vagones del Sistema de Transporte Colectivo (SCT).

Señalan que el traslado de enervantes se da desde las estaciones Garibaldi, Tepito y Lagunilla, mediante costales o bolsas.

De acuerdo con empleados del Metro y elementos de seguridad consultados

por **Excélsior**, el trasiego se hace principalmente hacia los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, Estado de México.

El *modus operandi* es el siguiente: presuntos comerciantes jóvenes, acompañados de menores de edad, suelen llevar una o dos bolsas grandes de plástico de color negro. Otros tres jóvenes que guardan la distancia, pero abordan el mismo vagón, acompañan a la pareja con niños.

Señalan trasiego de droga en el Metro

SE HACEN PASAR POR COMERCIANTES

Parejas jóvenes cargan bultos y utilizan a menores de edad; son escoltadas por integrantes de La Unión en pasillos y vagones del sistema de transporte

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Integrantes de la Unión Tepito realizan trasiego de droga

a través de vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo anterior ha sido denunciado por personal que labora en la línea B que va de Buenavista a Ciudad Azteca, en el Estado de México.

Señalan que el traslado de enervantes se da desde las estaciones Garibaldi, Tepito y Lagunilla, a través de costales o bolsas, simulando ropa o videos.

Personal que labora en estas estaciones y agentes de seguridad que pidieron el anonimato indicaron que el trasiego se hace principalmente hacia los municipios

de Ecatepec y Neza.

"Aprovechan que no hay inspecciones, que no hay detectores para revisar paquetes pesados y además están coludidos con varios jefes de estación. En cada estación vas a ver que tienen halcones que vigilan cuando se hacen traslados para que no suceda nada. Todos ellos se identifican como integrantes de la Unión Tepito", explicó personal de seguridad del STC.

Este trasiego es supervisado por "halcones" que se



encuentran en estas tres estaciones que cuidan que los envíos se lleven sin ningún problema.

En recorridos realizados por este diario se observaron presuntos comerciantes, jóvenes, acompañados de menores de edad que suelen llevar una o dos bolsas grandes de plástico de color negro. Otros tres jóvenes, de cabello corto, que principalmente usan gorras de color blanco o claro, jeans ajustados y tenis, caminan a cierta distancia, pero finalmente llegan a abordar el mismo vagón.

Conforme se avanza en las estaciones, baja el número de usuarios hasta llegar a Ciudad Azteca, los jóvenes supervisores siguen en los vagones cuidando a los presuntos comerciantes que llevan las bolsas. Al terminar el recorrido, primero baja la pareja acompañada de dos niños y luego los tres jóvenes.

Al respecto, autoridades

del Sistema de Transporte Colectivo comentaron que no tienen reporte de esta actividad y que es muy difícil detectarla si sucede, pero admiten que no hay mayor control en los ingresos y salidas del Metro.

Además, señalan que sí tienen detectada una disputa entre presuntos grupos delictivos y vagoneros por la venta informal de productos.

“Lo que sí se ha detectado es una confrontación entre los mismos vagoneros y supuestos criminales; un caso del que se tiene registro es en la Línea 2, entre un sujeto apodado *El Perro* contra supuestos delincuentes, pero son los mismos ambulantes que se disputan los espacios”, señaló el funcionario, quien pidió el anonimato.

LA RUTA

El traslado de la droga empieza en las estaciones Garibaldi, Tepito o Lagunilla, de la Línea B del Metro, y concluye del lado del Estado de México.



El trasiego de droga es realizado en bolsas negras, donde se simula que llevan videos o ropa para ingresar a las instalaciones del Metro.



Quienes trasladan estos paquetes suelen ser parejas jóvenes acompañadas por menores de edad, resguardadas por otros sujetos.



La célula completa viaja en el mismo vagón. Al llegar al destino, primero baja la pareja acompañada de los niños.

Gráficos: Abraham Cruz

COMUNIDAD

200

Invertirán 10 mil mdp en la ciudad

96

2,000

6,000

La Unión impone derecho de piso

La unión impone derecho de piso

Derecho de piso

Excélsior publicó el 27 de enero que integrantes de La Unión cobran derecho de piso a vagoneros de las líneas 3 y B del Metro.



No sólo 'El Lunares'

Desde que comenzó el operativo contra la Unión Tepito a finales de octubre de 2019, al menos seis operadores y alrededor de 20 distribuidores han sido detenidos. Todos estaban al mando de Óscar Andrés Flores.

Suma combate a Unión más de 20 detenciones

Atrapan a 6 líderes previo al 'Lunares'



Persiguen a presunto cabecilla de La Unión y lo ligan al asesinato de miembro del grupo

CRISTINA HERNÁNDEZ

Al menos seis operadores y una veintena de dealers de la Unión Tepito fueron capturados previo a la caída de su jefe: Oscar Andrés Flores Ramírez, El Lunares, el cual ha sido liberado en dos ocasiones y detenido en tres, por diferentes delitos, el último: homicidio calificado.

La persecución del presunto líder de La Unión comenzó a finales de octubre con el cateo en una vecindad en Peralvillo, conocida como La Fortaleza, donde presuntamente se escondía Flores Ramírez y tenía su bodega.

Aunque tras el dispositivo incautaron dos toneladas de marihuana y un arsenal y hallaron altares con 40 cráneos humanos, las autoridades locales sólo pudieron sustentar la detención de cinco de los 32 detenidos, por fallas

al integrar el informe policial homologado.

Casi un mes después, Eduardo Clemente Zaleta, El Bandido, y otros cinco integrantes de La Unión fueron detenidos en un operativo en la Colonia Escandón, en Miguel Hidalgo.

También conocido como El Cara Puerca, circulaba en convoy en tres vehículos de lujo, uno de ellos sin placas, por Avenida Patriotismo, lo que derivó en su captura.

Según investigaciones de la Policía, El Bandido estaba encargado de la distribución de la droga entre los vendedores de la Unión y la recaudación de los recursos, así como extorsiones en Acoxta, Pedregal, Coapa y Condesa, y la distribución de narcótico en Bosques de Aragón.

El Bandido podría ser pieza clave en la nueva imputación contra El Lunares, pues está acusado de ser junto con Andrés Felipe Munera Castañeda, El Colocho, el encargado de asesinar a Víctor Vázquez Alor en mayo de 2019.

Trabajos de la Policía de Investigación señalan que David García Ramírez, El Pistache, preso en el Reclusorio Oriente, ordenó la ejecución por nexos con Fuerza Anti Unión y por su aprehensión.

La orden, aparentemente, habría sido dada a través del Lunares, quien tomó el liderazgo del grupo tras la detención de El Osmar y El Alexis.

La investigación podría haberse fortalecido con la posterior detención de Guillermo Hernández Hernández, El Guasón, y la de Manuel Escobar Mendoza, El Mencho, líder de extorsionadores de la Unión, en el Centro Histórico.

La última pieza antes de la captura de Flores Ramírez fue la de Carlos Iván Monroy, El Santero, el 1 de febrero, brazo derecho del Lunares y presuntamente fungía como mediador con autoridades para la entrega de sobornos.

De no lograr su vinculación a proceso, sería la tercera vez en que las autoridades fallan en imputarle al Lunares delitos graves.



AHORA LO ACUSAN DE HOMICIDIO

El Lunares se encuentra en el Oriente con los de *La Unión*

En ese penal están reclusos todos los jefes del grupo criminal de CDMX

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

45

La detención por tercera ocasión, en menos de 15 días, de Óscar Andrés F., *El Lunares* reunió en el mismo espacio, en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, a la cúpula de grupo criminal *La Unión Tepito*.

En dicho penal están los considerados como líderes en la estructura del grupo. Se trata de sujetos con perfil de alta peligrosidad criminal.

PÁJARO DE CUENTA.

La lista criminal de Óscar Andrés F. incluye delitos de extorsión, secuestro, narcomenudeo y homicidio.

De hecho, a *La Unión de Tepito* se le señala como uno de los principales grupos generadores de violencia en la capital y responsable de delitos como extorsión, narcomenudeo y homicidio.

Autoridades consultadas señalan que, con el ingreso de *El Lunares* al Reclusorio Oriente, por homicidio calificado, suman ya al menos cuatro líderes de ese cártel ahí, junto con otros integrantes.

Entre ellos está, José Alberto Maldonado López y/o Roberto Moyado Esparza, *El Betito*, detenido el 8 de agosto de 2018 en la colonia Rincón Pedregal, alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, junto con su hermano José de 50 años.

Debido a su alta peligrosidad, tanto *El Betito* como su hermano, fueron trasladados a un penal federal de máxima seguridad, pero gracias a un amparo fueron regresados al Reclusorio Oriente.

En dicho penal también está David García Ramírez, *El Pistache*, un sujeto que, inspirado en los grandes capos de la droga, solía tener una doble vida, una ostentosa para mezclarse en lugares públicos de alto poder adquisitivo y así esconder su vida criminal.

Desde el viernes pasado está ahí *El Lunares*, y quien, en menos de 15 días, ha estado en el penal federal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Reclusorio Norte, y ahora en el Oriente. En los dos primeros obtuvo su libertad por fallas al debido proceso y ahora enfrenta cargo por homicidio calificado.

Otros miembros que de la Unión Tepito que están en el Reclusorio Oriente son Daniel Eduardo León Cifuentes, *El Tiger*, sicario detenido junto con *El Pistache*; y Davilor Patrick Silva, *El Patrick*, señalado como uno de los principales sicarios de esta organización, entre otros.



ONG ve fallas en sistema de canalización

Sólo 11% de mujeres en riesgo va a refugios

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

13/6

En la Ciudad de México sólo 11 por ciento de las mujeres que acuden a refugios por situaciones de violencia y riesgo, son canalizadas a éstos por parte del Gobierno local, el resto tiene que llegar por asociaciones o porque se enteran de boca en boca, informó Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios (RNR).

En entrevista con *La Razón*, la activista opinó que este bajo porcentaje puede tener tres factores: uno es que las autoridades no detectan con oportunidad las situaciones de riesgo y, por ello, no considera necesario la canalización de las mujeres a este tipo de lugares.

Otro es que desconocen el funcionamiento de estos centros y uno más que los funcionarios no tienen la capacitación para ubicar casos en los que la denunciante se encuentre en peligro.

Recientemente, se aprobó un dictamen en el Congreso capitalino, con el fin de exhortar a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX (FGJCDMX) a instalar albergues y refugios para mujeres que sufren violencia.

“EN LA CIUDAD DE MÉXICO no hay muchos refugios, solamente tiene uno como tal (del Gobierno) que ha sido operado con varios obstáculos, porque no ha tenido continuidad”

Wendy Figueroa
Directora de la RNR

En ese sentido, Figueroa consideró que sólo instalar refugios no atiende la situación que viven las víctimas. Lo que debe hacerse es implementar, en conjunto, cuatro tipos de estancias necesarias para lograr atender a las mujeres que su-

WENDY FIGUEROA, directora de la Red Nacional de Refugios, señala que autoridades no detectan a tiempo la situación de las víctimas; albergues son insuficientes: diputada del PAN



• eldato

Foto: Cuartoscuro

Alrededor de 100 mujeres participaron ayer en el *performance* contra la #ViolenciaInstitucional-Machista en el Parque Lincoln, para señalar que de diciembre de 2018 al mismo mes de 2019 en la CDMX se abrieron 159 indagatorias contra militares y policías por presuntos delitos sexuales.

fren de violencia de una forma integral.

Las primeras son las casas de emergencia, a las que acuden después de denunciar al Ministerio Público y donde permanecen alrededor de tres días; centros de atención externa para la toma de decisiones de las mujeres violentadas, en donde se les da orientación sobre cómo proceder; refugios de riesgo extremo, lugares en los que permanecen por alrededor de tres meses, para restituirles los derechos a las mujeres violentadas; y casas de transición, donde les enseñan a tener autonomía y actividades que les ayuden a integrarse a su vida regular.

Asimismo, Figueroa señaló que “es importante decir que en la Ciudad de Mé-

xico no hay muchos refugios, solamente tiene uno como tal (del Gobierno) que ha sido operado con varios obstáculos, porque no ha tenido continuidad y se cambian conforme al Gobierno en turno. Por eso, yo creo que debe ser una política de Estado que, independientemente del partido político que gobierne en la ciudad o a nivel federal, sea un mecanismo y una acción afirmativa”.

América Rangel, diputada local del PAN y quien promovió dicho dictamen, señaló que es necesario incrementar el



Página:

13

Sección:

C. d.

Fecha:

17 FEB 2020

número de albergues por el aumento de violencia contra las mujeres y niñas. El objetivo es que tengan atención psicológica, de salud y emocional que ayude a las víctimas a salir adelante.

Aseveró que, desde el Gobierno federal, se le retiró presupuesto a este tipo de acciones y, por ello, es necesario que la FGJCDMX tome acciones al respecto,

con base en la Alerta por Violencia contra las Mujeres.

"Estamos solicitando albergues y refugios, porque para algunos casos es momentáneo; pero habrá algunos casos en los que tienen que vivir en un lugar, incluso hasta con su familia. En la Ciudad de México hay cuatro albergues que resultan insuficientes", dijo.



Las protegerán contra violencia de género

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN *10/60 me*

CIUDAD DE MÉXICO. Será en los próximos días cuando el Gobierno de la Ciudad de México, presente un protocolo para protección de víctimas de violencia de género, esto, luego de apuntar que en la mayoría de los casos de feminicidio, hay antecedentes de violencia familiar.

Señaló que la Fiscalía ha trabajado para que cuando haya denuncia de este tipo de violencia, pueda dársele toda la asesoría a las mujeres, que sean resguardadas, llevadas a refugios y protegidas de distintas maneras.

En un comunicado se informó que, aunque ya existen las 'LUNAS', que son Centros de

A MÁS TARDAR

Indican que a más tardar se entregará la semana próxima



Atención a las Mujeres por violencia familiar, así como los Centros de Justicia hacia las mujeres y el número 911 con alerta especial para el tema "queremos que haya un protocolo muy claro, que las mujeres se sientan con la confianza de denunciar telefónicamente, se pueda ir a sus domicilios e informarles a dónde tiene que ir y darles un sistema de protección general".

El objetivo es reducir el número de feminicidios que suceden en la Ciudad "si atendemos a las mujeres que son víctimas de esta violencia, que se genere toda la protección a ellas y a sus familias".

Golpeada por su exnovio, de 22 años



La violencia de género registra dos nuevos casos

MANUEL COSME

27-1/21

Entre la lucha este fin de semana por garantizar la seguridad para las mujeres en la Ciudad de México, se registró el femicidio de una menor de edad y las agresiones en contra de una joven de 25 años.

El pasado sábado fue encontrado el cuerpo de una menor de edad al interior de una bolsa en calles de la alcaldía Tláhuac.

A través de redes sociales, la Fiscalía General de Justicia de la capital informó que activó el protocolo de femicidio tras el hallazgo de una niña de entre 7 y 9 años de edad, que se encontraba dentro de una bolsa plástico.

Detalló que el hallazgo se realizó en calles de la colonia Los Reyes. Agentes del Ministerio Público de esa demarcación realizaron el levantamiento de indicios y notificaron de este crimen a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio.

Y ayer, un juez de Control vinculó a proceso a David N., quien está acusado de intentar asesinar a una mujer en la alcaldía de Milpa Alta. La víctima llamó al 911 para denunciar que el detenido de agredirla física y psicológicamente y que presuntamente le habría rociado thinner y la amenazó con prenderle fuego a ella.

La institución aportó los elementos de prueba suficientes para que el juzgador tomará esa decisión en contra del probable responsable, de 29 años de edad, por el delito de femicidio, en grado de tentativa.

El juez de Control calificó de legal la detención del sujeto, a cargo de efectivos de Policía Auxiliar, y lo mandó a un reclusorio para que esté en prisión preventiva.



Voz colectiva

Mujeres realizaron ayer un performance en Polanco, para denunciar los delitos sexuales cometidos por policías y militares que, sólo en la CDMX, acumularon 159 denuncias en 2019.

Urgen frenar delitos de policías

ISRAEL ORTEGA

40

CRÓNICA: HARTAZGO

Un grupo de alrededor de 100 mujeres realizó ayer un performance en el Parque Lincoln, en Polanco, para exhibir que en la Ciudad de México existen 159 investigaciones abiertas en un año contra militares y policías de diferentes instituciones de seguridad.

Las manifestantes exigieron a las autoridades tomar medidas para prevenir y sancionar el daño que ocasionan a las mujeres.

Las participantes iniciaron el acto con un recordatorio de que los días 12 y 16 de agosto de 2019 hubo protestas por el caso de una adolescente violada presuntamente por cuatro policías en la Alcaldía Azcapotzalco.

En ese caso, la entonces Procuraduría de Justicia determinó tras la investigación que no ocurrió la agresión sexual, y los agentes señalados fueron exonerados.

“Ahora estamos aquí porque sabemos que son 159. Cinto cincuenta y nueve carpetas de investigación a policías, militares, inte-



■ Más de 100 mujeres realizaron un performance en el Parque Lincoln, en Polanco, en donde exigieron a las autoridades capitalinas castigar las agresiones.

grantes de empresas de seguridad privada, de las policías de investigación y del sistema penitenciario por delitos sexuales”, señaló una de las participantes encargada de dar lectura a las cifras en un altavoz durante

el performance.

“No bastan las acciones inmediatas ni las medidas urgentes, estamos aquí para exigirle a las autoridades que cumplan su obligación de revisar el aparato gubernamental, para asegurar

nuestro derecho a una vida libre de violencia, así como para prevenir, atender investigar sancionar y reparar integralmente el daño que nos infringen las violencias machistas”, añadió.

Los datos difundidos



Policías de la Secretaría de Seguridad fueron señalados.

por las participantes señalan que derivado de esas carpetas se tienen identificadas 164 víctimas y 177 personas imputadas; el 96

por ciento de las víctimas son mujeres y el 4 por ciento son hombres.

La mayoría de los imputados son personas que están adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno capitalino.

“Los hechos ocurrieron cuando los elementos de las instituciones estaban en funciones; la consigna no me cuidan, me violan, se repite en 23 carpetas”, indicaron las participantes.

Durante el acto, también mencionaron demarcaciones y colonias donde



Las manifestantes dieron lectura en voz alta a las cifras sobre abusos policiales ocurridos en la Ciudad de México.

ocurrieron las denuncias, como la Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero.

“¡No estamos para pedir permiso frente a la violencia institucional machista! ¡No estamos para pedir permiso!”, expresaron.

Al término del performance, las participantes repartieron una lista de peticiones dirigida al Gobierno local, a la Fiscalía de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asistente a la manifestación

/// Ciento cincuenta y nueve carpetas de investigación a policías, militares, integrantes de seguridad privada, de policías de investigación y del sistema penitenciario”.



Hallan cuerpo de niña en una bolsa de plástico

● Hasta el momento, la menor sigue sin ser identificada; según los reportes, debía tener entre seis y nueve años de edad

22 feb

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Las agresiones contra mujeres en la Ciudad continúan. Ayer por la mañana, algunos habitantes de la colonia Los Reyes, en las inmediaciones de la alcaldía Tláhuac, reportaron el hallazgo de un cadáver.

Se trata de una niña —hasta el momento desconocida— de entre seis y nueve años de edad. No se sabe en qué momento la abandonaron en un terreno baldío ni las causas de la muerte.

Los primeros reportes detallan que el cuerpo de la niña estaba entre

la basura, en una bolsa de plástico, en un terreno baldío. Presentaba golpes en varias partes del cuerpo y lesiones en el cuello, por lo que no se descarta que la hayan asfixiado.

Este hecho provocó que colectivos feministas volvieran a tomar las calles y que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) activara el protocolo de feminicidio para la pronta resolución del caso.

En el lugar de los hechos no se cuenta con cámaras de vigilancia del C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX).

Los vecinos dijeron desconocer a qué hora se abandonó el cuerpo de la menor, pero no descartan que fuera durante la madrugada, ya que escucharon un carro saliendo del área a toda velocidad.

De acuerdo con autoridades, se están cotejando datos de por lo menos tres menores de edad que fueron reportadas como desaparecidas o ausentes por sus familiares, sobre todo en las alcaldías del sur de la Ciudad, principalmente Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta.

No obstante esto, no han podido corroborar, al menos de momento, que el cuerpo encontrado efectivamente corresponda a unas de las menores con reporte. ●



A 8 DÍAS DEL ASESINATO DE INGRID

Embolsan a una niña en Tláhuac; feminicidios infantiles crecen 11.3%

Investigan si se trata de una menor reportada como desaparecida el 11 de febrero

En cinco años han sido asesinadas 356 menores; en promedio, una cada cinco días

DAVID SAÚL VELA 38
dvela@elfinanciero.com.mx

Una niña de 7 o 9 años fue víctima de feminicidio. La policía localizó su cuerpo desnudo dentro de bolsas de plástico negro, en la colonia Los Reyes Atotolco, alcaldía Tláhuac.

La autoridad mantiene hermetismo sobre el caso que ocurre a 8 días del feminicidio de Ingrid Escamilla, asesinada y desollada por su pareja en un departamento en la colonia Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero.

De hecho, oficialmente no se ha dado a conocer si los restos de la menor, hallados la tarde del sábado, ya fueron plenamente identificados.

Según los reportes de la policía, la menor fue encontrada la tarde del sábado dentro de un costal y éste, envuelto en una bolsa negra de plástico, misma que abandonaron



PROTESTA. Ayer en el Parque Lincoln, en la CDMX, mujeres exigieron justicia por casos de abusos sexuales cometidos por policía



cerca de una obra en construcción.

Un vecino de la colonia Los Reyes Atotolco fue quien descubrió la bolsa y de inmediato llamó a policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Al lugar llegaron los uniformados quienes confirmaron que se trataba de restos humanos de una menor de edad, cuyo cuerpo estaba desnudo, por lo que dieron intervención inmediata al Ministerio Público.

Personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) se presentó en el lugar y activó el protocolo de feminicidio por las condiciones en las que fueron localizadas los restos.

El agente del Ministerio Público de la Coordinación Territorial en Tláhuac 2 notificó a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio del hallazgo, para la integración del expediente correspondiente.

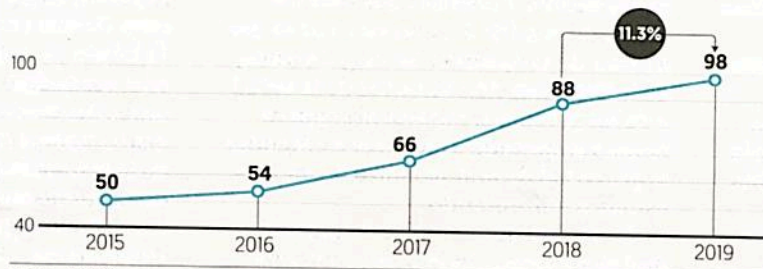
Peritos en materia de criminalística, fotografía y química acudieron al lugar para realizar las diligencias, en colaboración con agentes de la Policía de Investigación.

Las autoridades realizan trabajos tendientes a la plena identificación de la menor. De hecho, se trata de establecer si se trata o no de Fátima Cecilia, una menor desaparecida el martes 11 de febrero.

De acuerdo con la Alerta Amber emitida, la última vez que vieron a Fátima Cecilia fue a las 18:40 de ese día, cuando salió del colegio Enrique Rébsamen, ubicado en calle Zaragoza, en el poblado de Santiago Tulyehualco, alcaldía de Xochimilco, a 2.5 kilómetros de donde encontraron los restos. Se sabe que la menor de 7 años salió con un hombre, cuya identidad se desconoce. Ayer sus familiares ofi-

Alza constante

Datos del gobierno federal revelan el incremento, año con año, de los femicidios contra menores de edad



Fuente: SESNSP

ciaron una misa para pedir a Dios su localización con vida.

La incidencia de femicidios contra menores de edad en México se duplicó en 2019, cuando hubo 98 casos, con relación a 2015, cuando fueron 50, revelan datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respecto al número de femicidios infantiles en 2018 (88 casos), el alza en 2019 fue de 11.3 por ciento.

La incidencia de este delito ha mantenido un incremento constante, de enero de 2015 a diciembre 2019, se contabilizaron 356 casos, promedio anual de 71 casos, un evento cada cinco días.

POR FOTOS FILTRADAS

CNDH SE PRONUNCIA POR EL CASO INGRID... CINCO DÍAS DESPUÉS

Luego de cinco días de las polémicas publicaciones de las fotografías del cadáver de Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio, la CNDH llamó a los medios de comunicación a no revictimizar a quienes han sido víctimas de este delito, como a sus familiares cercanos.

Tras la condena unánime por parte de distintos organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos y de la libertad

de expresión, incluso de la misma ONU-Derechos Humanos, la CNDH emplazó a los medios a evitar la difusión de imágenes que lesionen la dignidad humana e intimidad de las víctimas de feminicidio.

"La publicación de tales imágenes alienta el sensacionalismo, el morbo y hace apología de un delito cuya raíz radica en la máxima violencia de género", indicó el organismo que preside Rosario Piedra.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos también pidió a que en la cobertura "protejan la identidad de la víctima y no proporcionen su nombre, domicilio u otros detalles". — Rivelino Rueda



Procesan a uno por intento de feminicidio

CRISTINA HERNÁNDEZ *CH*

Un hombre que atacó a su ex pareja con un cuchillo y le causó lesiones graves fue vinculado a proceso y enviado a prisión por tentativa de feminicidio.

En la audiencia, un juez lo vinculó a proceso y determinó un plazo de cuatro meses para la investigación complementaria.

En este tiempo, Jesús Gaytán permanecerá internado en el Reclusorio Oriente como medida cautelar.

El ataque ocurrió el 9 de febrero en la Colonia Colonial Iztapalapa, en la Alcaldía del mismo nombre, de acuerdo con la carpeta de investigación.

Sergio Jesús Gaytán Pantoja, de 30 años, violó una orden de restricción que había pedido su ex pareja y la atacó con un cuchillo cuando se disponía a abordar un vehículo con su hija de 3 años.

La mujer corrió para escapar, pero fue atacada en diversas ocasiones.

Gaytán Pantoja la tomó del cabello y la hirió con el cuchillo varias veces bajo la amenaza de que la mataría.

Al escuchar los gritos de la mujer, vecinos salieron en su auxilio, sin embargo, uno de ellos recibió una cuchillada en el cuello.

Gaytán escapó y volvió a apuñalar a su ex pareja, quien intentó huir en un automóvil. La mujer se encuentra grave y en peligro de muerte, de acuerdo con fuentes allegadas al caso.

Tras estas acciones, diversos vecinos se congregaron y golpearon al agresor hasta que llegó la Policía. El hombre fue llevado al Hospital General de Iztapalapa y posteriormente trasladado al Reclusorio Oriente.



En flagrancia
GUSTAVO FONDEVILA
enflagrancia@reforma.com



La detención de 'El Lunares'

A fines de enero pasado, Óscar Andrés Ramírez "El Lunares" (presunto líder de La Unión Tepito) fue detenido en el municipio de Toluca-yuca-Hidalgo junto a Erick Estrada Velázquez y Hugo Armando Flores Rosete. Los tres detenidos fueron acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de haber cometido delitos

contra la salud y violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. La versión oficial fue que habían sido capturados circulando en un vehículo (camioneta Mazda) en posesión de armas, cartuchos y drogas. Frente a esto, la defensa de los imputados presentó un video (grabado por los vecinos) donde se pue-

de ver que elementos de la Marina sacan a Flores Rosete de un domicilio del Fraccionamiento "Los Amores de Don Juan" (Hidalgo) y lo suben a una camioneta Suburban. La Jueza de Control del Centro Federal de Justicia del Reclusorio Oriente, Beatriz Moguel Ancheyta, rechazó el Informe Policial Homologado (IPH) -firmado por agentes de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana- y ordenó la liberación de los detenidos. A la salida, "El Lunares" fue detenido por agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de la Ciudad de México, acusado de secuestro exprés.

LA PUERTA GIRATORIA

Esto sucedió así: hubo un trabajo de inteligencia y de coordinación interinstitu-

cional que llevó a la ubicación de "El Lunares" en VolcarÚ, Hidalgo. A partir de ese instante, todo se torció: la Marina lo detuvo en la casa y lo trasladó a la CD-MX. Pero al juez se le infor-

mó que lo habían detenido policías de la Ciudad cuando ellos iban en una camioneta con armas, cartuchos y drogas. Esto es "históricamente" frecuente.

De hecho, el IPH intentó reemplazar al "parte" policial para dar más certeza y precisión a un momento clave del proceso judicial: la detención. Los partes simplemente afirmaban una serie de cosas, sin pruebas -por la flagrancia- y al mismo tiempo, eran la única prueba para la detención -de nuevo, por la flagrancia-. Este círculo de pruebas que no lo son ni prueban nada quiso limitarse -como en

cualquier Estado de derecho- con el IPH. Y los resultados están a la vista, las policías siguen operando con los criterios anteriores donde nadie controlaba las detenciones.

Porque a fin de cuentas, ¿qué "trabajo" de Inteligencia impide obtener oportunamente la orden de cateo -motivado, necesario y fundamentado- de un juez o MP? ¿Es un problema de tiempos? Pero si con este personaje y antecedentes, dicha orden se consigue con un llamado... ¿Por qué en un grupo aproximado de 60 policías, marinos, PDI y mandos coordinadores no hay un solo responsable encargado de documentar con video una detención tan relevante? Es fácil, simple y constituye -como ya se vio- una prueba contundente de que se hicieron las cosas bien.

Última pregunta: ¿Dónde se guardan las evidencias (armas, cartuchos o drogas) para plantar a los detenidos? ¿Hay una "bodega" de evidencias falsas para proporcionar lo necesario? ¿Se lleva un registro y se firma de recibido para descargar del "stock" lo proporcionado? ¿O el procedimiento es más informal?

Posiblemente estos son los detalles que deberían importar al gobierno. La idea no es detener a toda cosa, sino hacerlo respetando la ley. No es pedir mucho. Y es lo que se debería pedir a las instituciones de procuración de justicia, en vez de pedir a los jueces de control que dejen de hacer su trabajo de controlar las detenciones.

A fin de cuentas, una detención no es "un detalle en un escrito".



GREGORIO



ECATEPEC
NEZA

12A

TRÁFICO



GARIBALDI



LAGUNILLA



TEPITO

TRAEMOS
PURA ROPA
DE CALIDAD



MARINO